PREGUNTAS ORIENTATIVAS

- 1. ¿Ha adoptado ya su país medidas de carácter oficial con el objetivo de avanzar en la aplicación del Pacto Mundial para la Migración?
- 2. En caso negativo, ¿qué proceso de aplicación se ajusta más al contexto, los procesos y estructuras existentes y a la capacidad de su país?
- 3. ¿Cuáles son los desafíos y oportunidades que plantea la elaboración de un presupuesto para la aplicación del Pacto Mundial para la Migración?
- 4. ¿Cómo cambiarán esos desafíos y oportunidades durante un período de perturbación a gran escala, como la pandemia de COVID-19?
- 5. ¿De qué agentes se necesita un compromiso político de alto nivel para elaborar un presupuesto adecuado para la aplicación del Pacto Mundial?
- 6. ¿De qué entidades externas podría recibir financiación su gobierno para la aplicación del Pacto Mundial para la Migración?
- 7. ¿Puede su gobierno recurrir a diversas fuentes de financiación, como remesas, bonos de impacto social o financiación del sector privado? Conviene señalar que las remesas son fondos privados pertenecientes a los migrantes: su uso para la aplicación del Pacto Mundial para la Migración debe promoverse a través de medidas adecuadas (por ejemplo, ofertas de bonos u otros planes de inversión), pero no imponerse como una obligación (por ejemplo, mediante la recaudación de impuestos sobre las remesas).
- 8. Si se dispone de recursos financieros, ¿qué recursos movilizará y por qué medios?

